



Clase de proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Radicado N° 68217 40 89 001 2020 00043 00.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Benito Cárdenas Báez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Coromoro, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 080), el escrito remitido por la apoderada de la parte ejecutante el día 17 de julio de 2023 (consecutivos 077 y 078), la subsanación de la demanda y los pagarés base de recaudo (consecutivos 004 y 010), y lo establecido en el artículo 286 del CGP, se dispone:

1.- **Corregir** los numerales 3. 3.1. y 3.2., de los acápites denominados antecedentes y consideraciones de la providencia dictada el pasado 11 de julio de 2023 (consecutivo 075), respecto de las fechas que se ordenaron liquidar los intereses corrientes y moratorios que, para mayor comprensión quedará de la siguiente forma:

- Pagaré N° **060436100006159**¹, con su respectiva carta de instrucciones;

CAPITAL	INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS 11/06/2019 hasta 11/12/2019	INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS SOBRE EL CAPITAL DESDE 12/12/2019 hasta 23/09/2020	INTERESES MORATORIOS SIN LIQUIDAR SOBRE EL CAPITAL DESDE 24/09/2020 hasta CUANDO SE VERIFIQUE EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	OTROS CONCEPTOS
\$8.000.000	\$1.090.027	\$11.112	A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA	\$51.396

- Pagaré N° **060436100004438**², con su respectiva carta de instrucciones;

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS 29/07/2020 hasta 23/09/2020	INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO DESDE 24/09/2020 hasta CUANDO SE VERIFIQUE EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	OTROS CONCEPTOS
\$1.999.515	\$257.645	A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA	\$10.500

- Pagaré N° **060436100005214**³, con su respectiva carta de instrucciones;

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS DESDE EL 24/07/2020 hasta 23/09/2020	INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO	OTROS CONCEPTOS

¹ Páginas 1 a 6. Consecutivo 04.

² Páginas 9 a 14. Consecutivo 04.

³ Páginas 15 a 20. Consecutivo 04.

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro>

Calle 6 N° 4-32 Coromoro (Santander).

j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3213827794

Estados N° 050. Publicación: 10 de agosto de 2023.

O.R.



		DESDE 24/09/2020 hasta CUANDO SE VERIFIQUE EL PAGO DE LA OBLIGACION	
\$13.999.038	\$2.780.514	A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA	\$1.398.382

- Pagaré N° **060436100004023⁴**, con su respectiva carta de instrucciones;

CAPITAL INSOLUTO	INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS 20/02/2020 hasta 20/09/2020	INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO DESDE 21/09/2020 Hasta 23/09/2020	INTERESES MORATORIOS SIN LIQUIDAR SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO DESDE 24/09/2020 HASTA CUANDO SE VERIFIQUE EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN
\$1.199.614	\$145.224	\$4.638	A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA

2.- Mantener incólume los demás aspectos de la citada providencia objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
JUEZ.**

Firmado Por:

Oscar Fredy Rojas Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df75fe42ede162a41c4037325a63b844e83bb376d3192f35ac29971dd81ff0c**

Documento generado en 09/08/2023 05:02:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

⁴ Páginas 22 a 26. Consecutivo 04.

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro>

Calle 6 N° 4-32 Coromoro (Santander).

j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3213827794

Estados N° 050. Publicación: 10 de agosto de 2023.

O.R.